



**SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
31 DE ENERO DEL 2024
ACTA NÚMERO 02/2024**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (13:49) trece horas con cuarenta y nueve minutos, del día (31) treinta y uno de enero del (2024) dos mil veinticuatro, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 07, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

**Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor**

**C. José Andrés Garza Margain
C. Brenda Melissa Barbosa Espino
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. José Alberto Cantú Lira
C. Graciela María Tijerina Leal
C. Paul Christian Rocha Castillo
C. Emma Raquel García García
C. Francisco Javier Galindo Chavarría
C. Gabriela Flores Rodríguez
C. Adriana Guadalupe Leal González
C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
C. Eri Rodríguez García**

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (12) doce miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza Garcia, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del dia, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 01/2024, de la Sesión Ordinaria del día 19 de enero del 2024.
- V. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la Presentación del Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023.
- VII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
- VIII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas.
- IX. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza Garcia, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DIA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

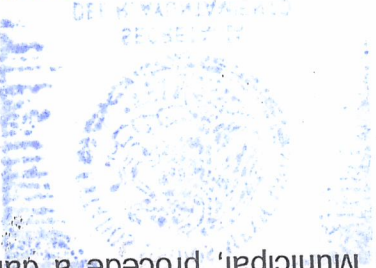
ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DIA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

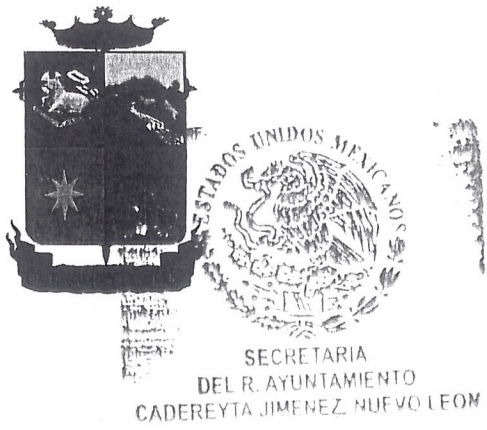
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza Garcia, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al cuarto punto del Orden del Día, referente a la Lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 01/2024, de la Sesión Ordinaria del día 19 de Enero del 2024:

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza Garcia, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la **dispensa de la lectura, del Acta número 01/2024, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (19) diecinueve de Enero del (2024) dos mil veinticuatro**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la dispensa de la lectura del el Acta número 01/2024, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (19) diecinueve de Enero del (2024) dos mil veinticuatro.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.





En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la **aprobación, corrección o enmienda del Acta número 01/2024, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (19) diecinueve de Enero del (2024) dos mil veinticuatro**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Acta número 01/2024, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (19) diecinueve de Enero del (2024) dos mil veinticuatro.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al quinto punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:*

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, DEBIDO A QUE YA SE HABIA CUMPLIDO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento comenta: *“este es un punto meramente informativo.”*

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al sexto punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la Presentación del Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. JOSÉ ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

“En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día martes 30-treinta de enero de 2024 –dos mil veinticuatro- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor, EL C. ERI RODRIGUEZ GARCIA, Decimo regidor, Vocales de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación del 4to. Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023 que comprenden los meses de octubre a diciembre.
3. Cierre de Sesión

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADE'REYTA JIMÉNEZ, N.L.**

A fin de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, el C. José Andrés Garza Margain, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su aprobación el 4to. informe trimestral del ejercicio fiscal 2023 que comprende los meses de octubre a diciembre. (Anexo 2).

ACUERDO:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordamos por unanimidad turnar a cabildo para aprobar El 4to. Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2023 que comprende los meses de octubre a diciembre.

Para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día y siendo las 10:30 horas del día martes 30-treinta de enero de 2024-dos mil veinticuatro. Se da por concluido los trabajos de la presente reunión. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo." (Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la Presentación del Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2023; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba que se envíe al Congreso del Estado, el Informe del Avance de la Gestión Financiera y de Cuenta Pública del CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2023, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, Fracción III, Inciso e) y el Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO: El anterior Acuerdo entrará en vigor, al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **séptimo** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

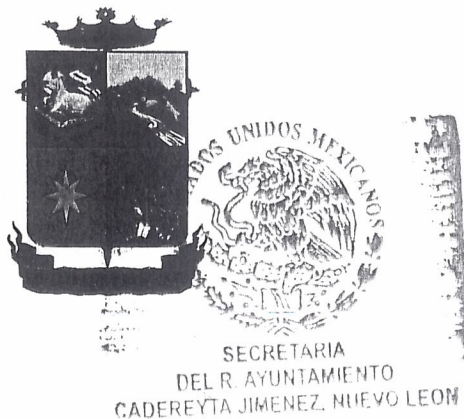
Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN, Síndico Primero y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"Los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 208, 212, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León, tienen a bien poner a de consideración este Órgano Colegiado, la siguiente **PROPUESTA PARA REVOCAR EL ACUERDO TERCERO, DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DEL ACTA DE CABILDO 06/2020 LLEVADA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2020, DONDE SE ACORDÓ OTORGAR EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "ÁREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RÍO JUBA, RÍO VENA Y RÍO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS**; bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de marzo de 2020, en el **ACUERDO TERCERO, DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, dentro del Acta de Cabildo 06/2020, se acordó OTORGAR EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL

CADEREYTA
MUNICIPALIDAD



MARIANO ESCOBEDO" DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VENA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS. Bajo el siguiente acuerdo

ACUERDO:

ACUERDO TERCERO: Se aprueba en dar en CONCESIÓN a 99 años a favor del COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO", con la finalidad de construir en dicho inmueble, un plantel educativo militarizado; con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 56 fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y de conformidad con lo establecido en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, se deberá girar atento oficio, con los anexos del caso, al H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para que se proceda a someter a consideración, la propuesta para otorgar en Concesión el bien inmueble identificado como "Área Municipal F" ubicada en la calle San Ignacio, entre Rio Juba, Rio Vena y Rio Yukón, de la colonia Bella Vista 4to Sector, con una superficie de 15,482.05 metros cuadrados, del Dominio Público Municipal.

Ahora bien, es el caso que a la fecha no se le dio seguimiento el trámite correspondiente a fin de poder concretar la concesión ahí establecida y máxime que a la fecha las Leyes aplicables han sido reformadas dejando sin materia el termino de 99 años ahí es por lo que se requiere **REVOCAR EL ACUERDO TERCERO, DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DEL ACTA DE CABILDO 06/2020 LLEVADA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2020, DONDE SE ACORDO OTORGAR EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VENA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo y constituye el órgano de gobierno responsable de cada municipio para todos los efectos representara la autoridad superior en el mismo.

Así mismo el artículo 50 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los acuerdos del Ayuntamiento pueden revocarse con la votación que fue requerida para su aprobación lo anterior tendrá que realizarse por interés público, plenamente justificado y con estricto apego a derecho, permitiéndonos transcribir el referido artículo para mejor constancia.

ARTÍCULO 50.- Por razones de interés público, plenamente justificadas, motivadas y con estricto apego a derecho, los acuerdos del Ayuntamiento pueden revocarse con la votación que fue requerida para su aprobación.

Ahora bien, es el caso de que el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicito mediante oficio dirigido al C. Ingeniero Cosme Julián Leal Cantú, Alcalde Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la donación de un Área Municipal, Solicitud que fue turnada a la presente Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de conformidad con los acuerdos tomados en la sesión de cabildo número 23/2023 de fecha 14 de diciembre del 2023.

En este orden de ideas y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para **REVOCAR EL ACUERDO TERCERO, DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DEL ACTA DE CABILDO 06/2020 LLEVADA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2020, DONDE SE ACORDO OTORGAR EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VENA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS.** Lo anterior

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

en virtud de una vez revisado el trámite de la concesión a 99 años concedida a favor del Colegio Militarizado "GENERAL MARIANO ESCOBEDO", nos percatamos de que continuaba pendiente la tramitación de la concesión otorgada, y que a la fecha las Leyes aplicables han sido reformadas dejando sin materia el término de 99 años.

Motivo por el cual, la Comisión que representamos, pone a consideración en este acto la propuesta para REVOCAR EL ACUERDO TERCERO, DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DEL ACTA DE CABILDO 06/2020 LLEVADA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2020, DONDE SE ACORDO OTORGAR EN CONCESION POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VENA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS.

En este orden de ideas y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta para otorgar en CONCESION bienes propiedad municipal. De conformidad con los artículos 33 fracción IV, 208, 212, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: El Ayuntamiento toma en consideración el Instituto Mexicano del Seguro Social manifiesto su interés en que le sea donada de un Area Municipal, Solicitud que fue turnada a la presente Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

TERCERO: Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 172, 203, 204 y 205 establece:

ARTICULO 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

ARTICULO 203.- Son bienes de dominio público municipal, enunciativamente:

I. Los de uso común;

II. Los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que, de hecho, utilice para dichos fines;

III. Los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustituibles;

IV. Los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, sean muebles o inmuebles, de propiedad municipal;

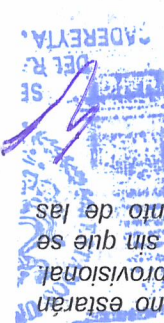
V. Las servidumbres, cuando el predio dominante sea uno de los indicados en este artículo.

ARTICULO 204.- Las concesiones sobre esta clase de bienes se otorgarán, extinguirán y revocarán en la forma y términos que determine esta Ley.

ARTICULO 205.- Los contratos de las concesiones sobre bienes del dominio público municipal se otorgarán por tiempo determinado. El plazo de las concesiones podrá prorrogarse hasta por un periodo equivalente a aquel por el que fueron otorgadas.

CUARTO: Por tal motivo, esta Comisión considera pertinente proponer la propuesta para REVOCAR EL ACUERDO TERCERO, DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DEL ACTA DE CABILDO 06/2020 LLEVADA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2020, DONDE SE ACORDO OTORGAR EN CONCESION POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VENA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión solicita se someta a la consideración del H. Cuerpo Cabildo, lo siguiente:



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

ACUERDO:

PRIMERO: Se apruebe **REVOCAR EL ACUERDO TERCERO, DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DEL ACTA DE CABILDO 06/2020 LLEVADA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2020, DONDE SE ACORDO OTORGAR EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VENA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS.**

SEGUNDO.- Se instruya al Secretario de Ayuntamiento, para que informe al DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional, del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se encuentra disponible el bien inmueble identificado como **"AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VENA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS,** lo anterior a fin de que si el mismo reúne las especificaciones que necesita su representada y en el caso de ser de su interés el bien inmueble aquí señalado, realicen el trámite necesario para que le sea otorgado en concesión.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 29 de enero del año 2024." **(Rubricas)**

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba **REVOCAR EL ACUERDO TERCERO, DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DEL ACTA DE CABILDO 06/2020 LLEVADA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2020, DONDE SE ACORDO OTORGAR EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VENA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS.**

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que informe al DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional, del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se encuentra disponible el bien inmueble identificado como **"AREA MUNICIPAL F" UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO, ENTRE RIO JUBA, RIO VOLTA Y RIO YUKON DE LA COLONIA BELLA VISTA 4TO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE DE 15,482.05 METROS CUADRADOS,** lo anterior a fin de que si el mismo reúne las especificaciones que necesita su representada y en el caso de ser de su interés el bien inmueble aquí señalado, realicen el trámite necesario para que le sea otorgado en concesión.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

ACUERDO TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

ACUERDO CUARTO: El anterior Acuerdo entrará en vigor, al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Elijud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al octavo punto del Orden del Dia, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas: Acto seguido, el Ciudadano Elijud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fundamento en el artículo 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y c), 38, 40, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente **DICTAMEN** con base en los siguientes:

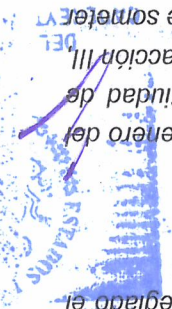
DICTAMEN

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 08:00 horas del día lunes 29 de enero del 2024, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, con fundamento en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y c), 38, 40, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a efecto de someter a consideración de este órgano colegiado el presente **DICTAMEN** con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, remitió la solicitud realizada por los ciudadanos de la comunidad LAS PALOMITAS de nombres, CARLOS PINEDA CARRASCO, MIGUEL GAMEZ SAVEDRA, EDUARDO ORTUÑO BRAVO, AURORA ADELA ORTEGA, VICENTE LOPEZ CHAVEZ, GENOVIO NAVARRO PEREZ, JOSE TRINIDAD PEREZ SANTANA, PEDRO ORTUÑO MALDONADO, IGNACIO CARRASCO ARZATE, AURELIA MALDONADO MEJIA, JOSE PABLO RIOS RAMIREZ, JULIAN IBARRA CRUZ, VICENTE MOLAR DELGADO, FRANCISCO LIMON ZAMARRON, JOSE ALFREDO ROMO SILVA, LUZ CASTILLO GUERRERO, EDUARDO RAMON DE LEON PONCE, GUADALUPE IBANEZ GUJARDO, CARLOS CHARLES GONZALEZ, BENJAMIN ELIESER RAMIREZ ANDRADE, EDUARDO BARREIRO POMPA, EVERARDO CARRIZALEZ URDIALES, RIGOBERTO CERVANTES SANTOS, AURELIO CARRASCO ARZATE, VICTORIA REYES RAMON, RAUL ESTEBAN MENDOZA CORDERO, JUAN RAUL MENDOZA LOPEZ, ERICK ALFREDO LOPEZ RINCON, JOSE JUAN CISNEROS GARZA, ELOISA SALDIVAR SILVA, ISRAEL GONZALEZ ROBLES, OSCAR NOE MORALES CANALES, ENRIQUE ELISEO UGALDE MIRELES, ARELI MARIA ZUARA RIVAS, LETICIA NATALY CISNEROS CORTES, PERFECTO RODRIGUEZ MOCTEZUMA, CECILIA RODRIGUEZ SEGOVIA, SANTOS ALBERTO ROSALES PADILLA, y presentada en fecha 11 de diciembre del año 2023, donde han peticionado que las calles de la referida comunidad LAS PALOMITAS, lleven por nombre:

1. - CALLE 5 DE MAYO
2. - CALLE 21 DE MARZO
3. - CALLE 24 DE OCTUBRE
4. - CALLE 15 DE MAYO
5. - CALLE 4 DE OCTUBRE





SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

- 6. - CALLE JOSE JUAN RESENDIZ RODRIGUEZ
- 7. - CALLE 20 DE NOVIEMBRE
- 8. - CALLE VIA FERREA
- 9. - CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

Lo anterior de conformidad con el plano que agregan al oficio a que se hace referencia.

SEGUNDO. Que el C. Francisco Javier Galindo Chavarría, en su carácter de presidente de la Comisión de Nomenclatura, acudió a visitar a los vecinos de la comunidad LAS PALOMITAS, a efecto de constatar la solicitud planteada.

TERCERO. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, remitió el plano donde se precisa la Colonia y Calle que desean lleve por nombre y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se encuentra integrada por los ciudadanos Francisco Javier Galindo Chavarría, José Andrés Garza Margáin y Blanca Elizabeth Flores Pérez y resulta ser competente para atender la solicitud planteada por los vecinos de la comunidad LAS PALOMITAS, tomando en cuenta el siguiente:

FUNDAMENTO

Lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 38, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 24, 26, 27, 29, 30, 63, 64, 65, 68, 69, 70 y demás relativos, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, además de atender lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes de Dominio Público. Con base en lo anteriormente expuesto; se emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la solicitud presentada en fecha 11 de diciembre del año 2023, ante el Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO. Se nombran las calles solicitadas por los ciudadanos, CARLOS PINEDA CARRASCO, MIGUEL GAMEZ SAAVEDRA, EDUARDO ORTUÑO BRAVO, AURORA ADELA ANDA ORTEGA, VICENTE LOPEZ CHAVEZ, CENOVIO NAVARRO PEREZ, JOSE TRINIDAD PEREZ SANTANA, PEDRO ORTUÑO MALDONADO, IGNACIO CARRASCO ARZATE, AURELIA MALDONADO MEJIA, JOSE PABLO RIOS RAMIREZ, JULIAN IBARRA CRUZ, VICENTE MOLAR DELGADO, FRANCISCO LIMON ZAMARRON, JOSE ALFREDO ROMO SILVA, LUZ CASTILLO GUERRERO, EDUARDO RAMON DE LEON PONCE, GUADALUPE IBAÑEZ GUAJARDO, CARLOS CHARLES GONZALEZ, BENJAMIN ELIESER RAMIREZ ANDRADE, EDUARDO BARREIRO POMPA, EVERARDO CARRIZALEZ URDIALES, RIGOBERTO CERVANTES SANTOS, AURELIO CARRASCO ARZATE, VICTORIA REYES RAMON, RAUL ESTEBAN MENDOZA CORDERO, JUAN RAUL MENDOZA LOPEZ, ERICK ALDREDO LOPEZ RINCON, JOSE JUAN CISNEROS GARZA, ELOISA SALDIVAR SILVA, ISRAEL GONZALEZ ROBLES, OSCAR NOE MORALES CANALES, ENRIQUE ELISEO UGALDE MIRELES, ARELI MARIA ZUARA RIVAS, LETICIA NATALY

[Handwritten signatures and initials]

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

CISNEROS CORTES, PERFECTO RODRIGUEZ MOCTEZUMA, CECILIA RODRIGUEZ SEGOVIA, SANTOS ALBERTO ROSALES PADILLA, de conformidad con el plano que agregan al oficio a que se hace referencia

TERCERO. Notifíquese a los ciudadanos: CARLOS PINEDA CARRASCO, MIGUEL GAMEZ

SAAVEDRA, EDUARDO ORTUÑO BRAVO, AURORA ADELA ANDA ORTEGA, VICENTE LOPEZ CHAVEZ, GENOVIO NAVARRO PEREZ, JOSE TRINIDAD PEREZ SANTANA, PEDRO ORTUÑO MALDONADO, IGNACIO CARRASCO ARZATE, AURELIA MALDONADO MEJIA, JOSE PABLO RIOS RAMIREZ, JULIAN IBARRA CRUZ, VICENTE MOLAR DELGADO, FRANCISCO LIMON ZAMARRON, JOSE ALFREDO ROMO SILVA, LUZ CASTILLO GUERRERO, EDUARDO RAMON DE LEON PONCE, GUADALUPE IBANEZ GUJARDO, CARLOS CHARLES GONZALEZ, BENJAMIN ELIESER RAMIREZ ANDRADE, EDUARDO BARRERO POMPA, EVERARDO CARRIZALEZ URDIALES, RIGOBERTO CERVANTES SANTOS, AURELIO CARRASCO ARZATE, VICTORIA REYES RAMON, RAUL ESTEBAN MENDOZA CORDERO, JUAN RAUL MENDOZA LOPEZ, ERICK ALFREDO LOPEZ RINCON, JOSE JUAN CISNEROS GARZA, ELOISA SALDIVAR SILVA, ISRAEL GONZALEZ ROBLES, OSCAR NOE MORALES CANALES, ENRIQUE ELISEO UGALDE MIRELES, ARELI MARIA ZUARA RIVAS, LETICIA NATALY CISNEROS CORTES, PERFECTO RODRIGUEZ MOCTEZUMA, CECILIA RODRIGUEZ SEGOVIA, SANTOS ALBERTO ROSALES PADILLA, el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon.

Dando por terminada la presente sesión de la comisión y firmando para constancia legal los que en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo, a las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día 29 de enero del 2024." (Rubrica)

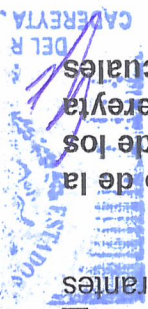
Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas, concerniente en el nombramiento y designación de los nombres de calles de la comunidad de LAS PALOMITAS, del Municipio de Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon, requerida por los vecinos de dicha comunidad, las cuales quedarán de la siguiente manera:

1. - CALLE 5 DE MAYO
2. - CALLE 21 DE MARZO
3. - CALLE 24 DE OCTUBRE
4. - CALLE 15 DE MAYO
5. - CALLE 4 DE OCTUBRE
6. - CALLE JOSE JUAN RESENDIZ RODRIGUEZ
7. - CALLE 20 DE NOVIEMBRE
8. - CALLE VIA FERREA
9. - CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

ACUERDO SEGUNDO: Instruyase al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que este, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique a las Autoridades competentes para todas las acciones legales a que haya lugar y se les dé el debido cumplimiento a los presentes acuerdos, en el ámbito de su competencia; de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público de Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon.

ACUERDO TERCERO: Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese para su mayor difusión en la Gaceta Municipal de Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon y en el portal de internet www.cadereyta.gob.mx en conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 6, 11, 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo Leon, 4 y 13 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon y artículo 6 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público de Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon.



Handwritten initials at the top right of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

ACUERDO CUARTO: Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al noveno punto del Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo siendo las (14:16) catorce horas con dieciséis seis minutos, del día (31) treinta y uno de enero del año (2024) dos mil veinticuatro.

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal



C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN
Síndico Primero

C. BRÉNDIA MELISSA BARBOSA ESPINO
Síndico Segundo

C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
Primer Regidor

C. JOSE ALBERTO CANTU LIRA
Segundo Regidor

C. GRÁCIELA MARÍA TIJERINA LEAL
Tercer Regidor

C. PAUL CHRISTIAN ROCHA CASTILLO
Cuarto Regidor

C. EMMA RAQUEL GARCÍA GARCÍA
Quinto Regidor

C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
Sexto Regidor

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON



Seis folios 31 de Enero del 2024
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

CERTIFICA
Que la presente copia es fiel y correcta y concuerda en todas y en cada una de sus partes con el que obra en los archivos de esta Administración Municipal y se expide en Cadereyta Jimenez Nuevo Leon a

El suscrito C. Eliud Roberto Garza Garcia Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon, con fundamento en lo establecido de la Fracción XVI del Artículo 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo Leon.

Hoja de firmas correspondiente al Acta Número 02/2024 de fecha 31 de enero del 2024, levantada por **SESION ORDINARIA** del Ayuntamiento de Cadereyta Jimenez, Nuevo Leon. *mcal*
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

Secretario del Ayuntamiento
C. ELIUD ROBERTO GARZA GARCIA

Tesorero Municipal
C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA

Noveno Regidor
C. BLANCA ELIZABETH FLORES PÉREZ

Décimo Regidor
C. ERI RODRÍGUEZ GARCIA

Séptimo Regidor
C. GABRIELA FLORES RODRÍGUEZ

Octavo Regidor
C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ

Handwritten notes and signatures on the right margin, including several initials and a long vertical line.